



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 614 / 2015.

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.437/2014 de fecha 10 de Noviembre de 2014 que aprueba Modificación N° 1 de Contrato de "Servicio de Recambio, Instalación y Mantenión de Luminarias a Tecnología LED, Comuna de Zapallar".
- Memorándum N° 11/2015 de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por el Encargado Mantenciõ, Operaciones, Tránsito e Inspección.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 5.437/2014 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aprueba Modificación N° 1 de Contrato de "Servicio de Recambio, Instalación y Mantenión de Luminarias a Tecnología LED, Comuna de Zapallar", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Comercializadora, Exportadora e Importadora Green Escape Ltda., en lo que se refiere a incorporar una cuenta por la cual se realizará la cancelación de las mantenciones mensuales de la instalación de 60 luminarias, quedando como sigue:

IMPUTESE a las asignaciones presupuestarias que se detallan:

- **215.22.08.004.000.000: "Servicio de Mantenión de Alumbrado Público.**
- **215.31.02.004.013.000: "Cambio Iluminación Comunal e Instalación Led.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- SECPLA
- 4.- UNIDAD DE MANTENCION, OPERACIONES, TRANSITO E INSPECCION.
- 5.- ASESORIA JURIDICA.
- 6.- INTERESADO.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CT / SEC / pfc.